CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto sobre Organización y Funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura. (2016061648)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto sobre Organización y Funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto sobre Organización y Funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura, permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, Servicio Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida y en la siguiente dirección de internet: http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general.

Mérida, 17 octubre de 2016. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, PS, El Secretario General, Resolución de 16 de septiembre de 2015 (DOE n.º 180 de 17/09/2015), FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2016, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016061644)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras y normas de

aplicación del régimen de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, Servicio de Ayudas Estructurales de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general

Mérida, 20 de octubre de 2016. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MARÍA YOLANDA GARCÍA SECO.

• • •

ANUNCIO de 19 de octubre de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Elaboración del proyecto básico, estudio de viabilidad, evaluación ambiental estratégica y plan general de transformación de la zona regable de Tierra de Barros". Expte.: 1633SE1FR195. (2016081359)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 1633SE1FR195.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio para la elaboración del proyecto básico, estudio de viabilidad, evaluación ambiental estratégica y plan general de transformación de la zona regable de Tierra de Barros (Badajoz).

c) Lote: No hay lotes.